MEMORIA JUSTIFICATIVA RECTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE UNA CONSTRUCCIÓN MODULAR PROVISIONAL DESTINADA AL SERVICIO DE COCINA DEL HOSPITAL INFANTA MARGARITA, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA.

EXPTE. NÚMERO 13/26

La presente Memoria Justificativa se emite por esta Dirección Económico-Administrativa, al objeto de rectificar la Memoria Justificativa de fecha 18 de marzo de 2026, para el presente expediente de contratación, con el fin de rectificar una expresión de redacción del apartado 9 de la misma.

Seguidamente, se recoge el apartado de forma correcta, de modo que de la redacción del apartado 9 titulado "Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del Contrato", en su párrafo cuarto se sustituye la expresión "estudio de mercado IVA excluido" por "estudio IVA excluido" quedando, por tanto:

Donde dice:

9.- Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del Contrato

[…]

En el presupuesto base de licitación establecido, se ha calculado en base a los costes directos de fabricación del producto, incluyendo los costes de distribución y los costes indirectos o gastos generales, así como el beneficio industrial, obtenidos del correspondiente estudio de mercado IVA excluido, según el siguiente desglose:

[…]

Debe decir:

9.- Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del Contrato

[…]

En el presupuesto base de licitación establecido, se ha calculado en base a los costes directos de fabricación del producto, incluyendo los costes de distribución y los costes indirectos o gastos generales, así como el beneficio industrial, obtenidos del correspondiente estudio de IVA excluido, según el siguiente desglose:

[…]

Córdoba, a fecha firma digital

LA DIRECTORA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE LA C.P.C.C.